



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

03

Ushuaia, 30 de Marzo de 2026.

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-27498-2026 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento “Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836”, donde prestan servicios diferentes dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota Nº 42/2026 Letra: S.P.C. – M.J.G., mediante la cual el Secretario de Protección Civil, solicita al Viceministro de Coordinación de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva Nº 13/2026 RAF 599 para atender el presente gasto.

Que en virtud de la urgencia plasmada en la Nota Nº 42/2026 Letra: S.P.C. – M.J.G., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. Nº 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23, y Nº 32/26; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la

///...2

M.J.G
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2026 – 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
Nº 26.206 de Educación Pública Nacional”

...//2

Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución M.J.G Nº 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 599, para contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento “Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836”, donde prestan servicios diferentes dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. Nº 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. Nº 03 /2026.-

M.J.G
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **03** /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 27498 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 30/03/26 Apertura: 1/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica Destinada a Atender la Recolección de Residuos Líquidos, Sólidos y Semisólidos del Destacamento "Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836".-

Comentario: Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante de la unidad con la que se brindará el servicio.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento red cloacal (Servicio atmosferico). Pesos			
>>	Contratación Mensual de UNA (1) Unidad Atmosférica (Incluye: Chofer, Ayudante y Combustible por hora) ; para la recolección de residuos cloacales líquidos, sólidos y semisólidos en Camara Septica de 4000 L, perteneciente al destacamento Puesto Balanza ubicado en la Ruta Nacional N° 3 KM 2836. El Servicio deberá ser provisto dos (2) veces al mes, contemplando el traslado seguro de los residuos extraídos hacia el lugar de tratamiento que estipule la empresa.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa Nº 27498 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 30/03/26 Apertura: 1/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica Destinada a Atender la Recolección de Residuos Líquidos, Sólidos y Semisólidos del Destacamento "Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836".-

Comentario: Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante de la unidad con la que se brindará el servicio.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE Seguridad Publica – MJG
Forma de Pago:	30 Días; Segun Decreto Provincial Nº 674/11.-
Plazo de Entrega:	Prestación Mensual, por un lapso de seis (6) meses.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. Nº 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Destacamento Puesto Balanza ubicado en la Ruta Nacional Nº 3 KM 2836.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin Nº 450, segundo piso - oficina 72.-, o al correo oficial administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar.
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin Nº 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	Seis (6) Meses.-
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Flete a Cargo:	Del adjudicataio.-

M.J.G
A.L.